

de 375, dice: "El que es casado, y permanece en el matrimonio, aunque sea monogamo, no puede ser obispo, presbítero, diácono; solamente lo puede ser el que sea soltero, ó el que, si es casado, se separa de su consorte. Esto se practica principalmente en aquellos lugares, en que florece la observancia de los cánones eclesiásticos. Pero en algunos países se ve que los presbíteros, diáconos y subdiáconos viven casados: respondo, que esto sucede, no porque lo permitan los cánones, sino por cierta concendencia y floxedad de los hombres, y porque no se encuentran tantos y tales eclesiásticos, como se necesitan." Esta misma doctrina propone el Santo en su exposición de la fe, diciendo: "Que los bigamos no se ordenan en la Iglesia, aunque vivan separados de sus consortes; y que el sacerdocio es de personas vírgenes, ó de monogamos, que viven separados de sus consortes."

Contemporáneos á San Epifanio eran San Ambrosio,

*hæreses*, lib. 2. hæc. 39. alias 59. n. 4. p. 496. "Qui adhuc in matrimonio desit, ac liberis dat operam, tametsi unius uxoris sit vir, nequaquam tamen ad diaconi, presbyteri, episcopi, aut hipodiagoni ordinem admittit ecclesia: sed unum duntaxat qui ab unius uxoris consuetudine sese continuerit, aut ea sit orbatus: quod in illis locis præcipue fit, ubi ecclesiastici canones ac hipodiagoni liberos suscipiunt. Respondeo non illud ex canonis auctoritate fieri; sed propter hominem ignaviam, quæ certis temporibus negligenter agere aut connivere solet: ob nimiam populimultitudinem, cum scilicet qui ad eas se functiones applicant, non facile reperiantur &c." Esta misma doctrina repite S. Epifanio en su célebre tratado *Expositio fidei*, n. 21. que está en dicho volumen, p. 1104. S. Epifanio, cuyo nacimiento se pone en el año de 310, escribía en el de 375 su obra de las heregias. Véase Ceiller citado, vol. 8. c. 16. p. 691.

sio, Siricio papa y San Gerónimo, que de la ley del celibato eclesiástico hablan expresamente. San Ambrosio dice (1): "Que la pureza del sacerdocio es agena del comercio conyugal, y que en algunos países retirados los sacerdotes que eran casados pretendian defenderse con la costumbre de ser casados los levitas del antiguo testamento." Esta misma excusa, como se refiere de la decretal de Siricio papa, que se citará despues, alegaban sacerdotes españoles que eran casados. Mas el alegar esta excusa es prueba convincente de que en los cánones y en la práctica de la Iglesia no se encontraban documentos ni motivo alguno para impugnar el celibato eclesiástico. Si en el nuevo testamento hubiera habido algun canon ó costumbre que autorizase el matrimonio de los sacerdotes, los que entre estos estaban casados no hubieran alegado la única prueba de los levitas casados en el antiguo testamento.

Hi-

(1) S. Ambros. Mediol. episc. *Opera studio monachor. S. Bened. Par. 1686. fol. v. 2. en el vol. 2. de offic. minist. lib. 1. c. 50. n. 258. col. 66.* "Inoffensum autem exhibendum, et immaculatum ministerium; nec ullo conjugali coitu violandum cognoscitis, qui integri corpore, incorrupto pudore alieni etiam ab ipso consortio conjugali sacri ministerii gratiam recipitis? Quod eo non præterit, quia in plerisque additionibus locis cum ministerium gererent, vel etiam filios susceperunt et id tanquam usu veteri defendunt, quando per intervalla dierum sacrificium deferrebat &c." Los centuriadores Magdeburgenses, centuria 4. cap. 10, conociendo claramente expresó el celibato eclesiástico en estas palabras de S. Ambrosio, responden, que el Santo propone una opinion propia contra la práctica de la iglesia. S. Ambrosio habla tambien de la castidad de los eclesiásticos, en el vol. 2. col. 1022. epist. 63. scriptam anno 356, ad *vercellensem ecclesiam.*

Himerio obispo de Tarragona, en el año de 384 envió á San Dámaso papa una carta con su presbitero Bassiano, que llegó á Roma quando ya San Dámaso habia muerto; y su sucesor Siricio le respondió (1), lamentándose agríamente de la disolucion de los sacerdotes que, alegando el exemplo de los levitas del antiguo testamento, se mantenian unidos con sus antiguas consortes; y le ordena que á los que hiciesen penitencia de su pecado, los dexé en el ministerio sagrado sin ascenderlos á otro grado eclesiástico; y que deponga, y declare incapaces de los divinos ministerios á los que, á exemplo de los antiguos levitas, perseverasen en defender que les era lícito cohabitar con sus antiguas consortes; y últimamente le dice que comunique su decretal á los obispos de las provincias cartaginense, bética, lusitana, y á los de Galicia. En el año de 386, ó segun algunos autores, en el de 387, Siricio papa escribió otra carta que se llama

su

(2) "Plurimos enim sacerdotes Christi, atque levitas post longa consecrationis suæ tempora tam de propriis conjugibus, quam de turpi coitu sobolem didicimus procreasse, et crimen suum hac prescriptione defendere, quia in veteri testamento sacerdotibus, ac ministris generandi facultas legitur attributa. . . . Et quia aliquanti, de quibus loquimur, ut tua sanctitas retulit, ignorantione lapsos esse se deflent, his hac conditione misericordiam dicimus non negandam, ut sine ullo honoris augmento in hoc, quo delicti sunt, quandiu vixerint, officio perseverent, si tamen post hac continentem se studuerint exhibere. Hi vero, qui illiciti privilegii excusatione nituntur, ut sibi adferant veteri hoc lege concessum noverint se ab omni ecclesiastico honore, quo indigni usi sunt, apostolice sedis auctoritate dejectos. . . . Tertio idus Februariarum: Arcadio, et Brunnone consulib. anno 385." Véase la obra citada de Constant, año 385. col. 623.

su segunda decretal á los obispos de Africa, en que tambien trata del celibato eclesiástico (1).

La heregía de Joviniano, que empezó por los años de 388, dió motivo á varias impugnaciones, en que se expone claramente el celibato sagrado. Condenaba Joviniano la virginidad; y no obstante, como dice San Gerónimo, que se citará inmediatamente, aprobaba el celibato eclesiástico; el qual en la iglesia occidental y oriental se observaba, como dice San Gerónimo (2), en los dos libros, que contra Jo-

(1) La epístola de Siricio á los obispos de Africa, es la segunda en la coleccion canónico-española, en que se ponen solamente tres decretales de Siricio. Algunos autores han dudado, véase Constant citado, col. 651, de la legitimidad de esta epístola. Constant la demuestra con pruebas claras, entre las que se debe contar el hallarse en la dicha coleccion canónico-española, que los literatos ansiosamente desean ver publicada. En el tomo segundo traté largamente de dicha coleccion, de que Constant, Præfat. n. 140. p. 117, con razon dice: "Nullam collectionem videre nobis contigit, que sive monumentorum multitudo, sive ordinis ratio spectetur, possit cum hujusmodi methodo, et amplitudine contendere."

(2) S. Gerónimo, edicion citada de sus obras, vol. 2. segunda pars, lib. 1. contra Jovinian. col. 175. "Certe confiteris non posse esse episcopum, qui in episcopatu liberos faciat; alioqui si deprehensus fuerit, non quasi vir renabitur sed quasi adulter damnabitur. Aut permittit sacerdotibus exercere opera nuptiarum, ut idem sint virgines, quod mariti: aut si sacerdotibus non licet uxores tangere, in eo sancti sunt, quia imitantur virginalem pudicitiam." Si la práctica del celibato eclesiástico no hubiera sido sólidamente fundada á tiempo de Joviniano, este, que impugnaba la virginidad, no hubiera aprobado el celibato eclesiástico.

S. Gerónimo epist. 30. alias 50. ad Pammachium, seu liber apologeticus pro libris contra Jovinian. ibid. col. 229. "Perspicue

viniano escribió, luego que Siricio papa condenó su heresia (1).

Al siglo IV pertenecen otros documentos, que tratan del celibato eclesiástico (2); el qual, según lo que ordenaron los apóstoles, y observó la antigüedad, se

cue nuptias diximus concedi in evangelio; sed tamen easdem in officio suo permanentes premia castitatis capere non posse: quod si indigne accipiunt mariti, non mihi irascantur, sed scripturis sanctis; immo episcopis, et presbyteris, et diaconis, et universo choro sacerdotali, et levitico, qui se novuerunt, hostias offerre non posse, si operari servant conjugali." S. Gerónimo no pudo decir esta última proposición, sin estar cierto que los eclesiásticos sabian bien la ley de su celibato.

*Opuscul. adversus Vigilantium*, ibid. col. 280. "Quid facient orientis ecclesie? Quid Aegipti, et sedis apostolice, que aut virgines clericos accipiunt, aut continentes, aut qui uxores habuerint, mariti esse desistant?" Este opusculo es diferente de la epístola ad *Vigilantium* 36. alias 75. que se lee en la col. 275. de dicho volumen. Se infiere que el celibato eclesiástico era común á las iglesias de occidente y oriente en tiempo de San Gerónimo.

(1). Siricio papa por los años de 380. escribió á los obispos sobre la heresia de Joviniano una enciclica, que se lee en Constant á la columna 663. San Ambrosio, habiéndola recibido, tuvo un concilio, en que condenó la dicha heresia, y respondió á Siricio la epístola 42, en el volumen 2. de sus otras citadas, col. 965.

(2). Entre otros documentos se alegan, I. la epístola falsamente atribuida á S. Pedro ó á S. Clemente, y dirigida á Santiago, en la que se habla del celibato eclesiástico. Esta epístola se tradujo en latin probablemente por Rufino presbítero de Aquileya en tiempo de Siricio papa. Véase la obra citada de la Ballerina, en el tratado *Documenta viris canonici veteris*, column. 631 y 674. II. Se alegan los cánones apostólicos, cuyas palabras sobre el celibato se interpretan en sentidos diferentes por los católicos y heterodoxos, y á mi parecer son confusas.

Gui-

manda por el concilio cartaginense (1), llamado según

Guillermo Beveregio trata largamente de los cánones apostólicos en la obra *Pandectæ canonum apostolicarum, et conciliarum*. Oxonii, 1672. fol. vol. 2. Véanse en el vol. I. p. 1., y en el 2. las notas al cánón V. p. 16. Beveregio los defiende á favor de los heterodoxos; Natal Alexandro juzga apócrifos los cánones apostólicos, en el tom. 3. de su historia eclesiástica, sigl. 1. disert. 19. p. 231. Felipe Labbé los interpreta con Severino Vinió, en el tom. 1. de su coleccion de concilios. Sobre los cánones apostólicos me parecen de gran fuerza las reflexiones siguientes: I. En todas las colecciones canónico-españolas se reprueban como apócrifos; y estas colecciones contienen la disciplina de los seis primeros siglos. II. Los dichos cánones no pueden jamás tener la autoridad de los concilios; y en estos hallamos doctrina constantemente contraria á la de los dichos cánones. III. Algunos cánones repugnan á la disciplina eclesiástica, de que nos consta por los concilios y por los padres. Parece pues, que en buena crítica no se puede dar fe á los cánones apostólicos; pues aunque nos consta que hubo cánones con este nombre en el siglo tercero ó quarto, no tenemos pruebas convincentes de que sean de estos siglos los que ahora llamamos cánones apostólicos. ¿Qué necesidad hay de recurrir á la fe dudosa de estos, si tenemos documentos ciertos en las actas indubitables de los concilios, y en las obras de los padres de la iglesia? Es cierto que algunos padres de los primeros siglos citan los cánones apostólicos; como de Siricio papa afirma Juan Barthelemi, *Institution. canonic. juridic. cap. 17. num. 4.* y de otros padres afirma Beveregio citado; es también cierto, que tales cánones parecen pertenecer al siglo IV. á lo ménos como se prueba en la obra *Gabriel Albatrini aveliens. episcop. de veterib. eccles. ritib. observatiõnum libri duo*. Lutet. Par. 1623. 4. en el lib. 1. observ. 13. p. 86. Mas todas estas certidumbres no convienen de que en el siglo IV. existiese el cánón V. apostólico, con que se pretende impugnar el celibato sacerdotal, á despecho de la doctrina de los concilios de dicho siglo.

(1). "Condecet sacrosanctos antistites, et Dei sacerdotes, necnon et levitas, et qui sacramentis divinis inserviunt, continentes esse in omnibus, quo possint simpliciter sequi á Deo pos-

gundo, que se celebró en el año de 390. En otro concilio cartaginense, llamado quinto, que se celebró por los años de 400, se confirma lo que sobre el celibato se había ordenado en el cartaginense segundo. En el concilio taurinense, que se celebró ántes del año de 400, y probablemente en el de 397, se manda que no sean promovidos los que tengan hijos despues de ser eclesiásticos (1). Este cánón se hizo probablen-

men-

tulant, impetrare; ut quod apostoli docuerunt, et ipsa servavit antiquitas, nos quoque custodiamus. Ab universis episcopis dictum est, omnibus placet, ut episcopi, presbyteri, et diaconi (vel qui sacramenta contractant) pudicitia custodes etiam ab uxoribus se abstineant. Ab omnibus dictum est; placet, ut in omnibus, et ab omnibus pudicitia custodiatur, qui altari deseruiunt." Véase el cánón 2. de dicho concilio en la coleccion citada de Harduino, vol. 1. año 390; col. 951. El concilio cartaginense del año de 400, aprobó este cánón (véase en dicho volumen, columna 987, año 401) así: "Canon III. Placuit episcopos, et presbyteros, et diaconos secundum *priora statuta* etiam ab uxoribus continere: quod nisi fecerint, ab eclesiastico removeantur officio." El concilio trullano, celebrado en el año de 692, en Constantinopla, fué el primero que ordenó que los casados, haciéndose sacerdotes, continuasen viviendo con sus consortes; y para esto cita el cánón 3. del concilio cartaginense, traduciendo las palabras *priora statuta* en las griegas *αὐτῶν*, esto es, *proprios términos* ó ciertos tiempos; interpretación hecha con ignorancia ó malicia, como dice Fleury, *Histoire ecclesiastique*. Par. 1703. 4. en el tom. 9. lib. 40. §. 49. año de 692, p. 111. Se volverá á hablar del concilio trullano. Advuértase que el concilio cartaginense, que he supuesto con Fleury, celebrado en el año de 400, se pone por Harduino en el de 401.

(1) En la coleccion de Harduino, vol. 1. col. 960. *Concilium taurinense*, can. 8. "Qui contra interdictum sunt ordinati, vel in ministerio filios genuerunt ne ad majores gradus ordinum permittantur." Natal Alexandro citado, diss. 19. prop. 2. p. 444 pone este concilio en el 397.

mente con relacion á las decretales citadas de Siricio, en cuyo tiempo parece haberse celebrado, segun Harduino. Asimismo, ántes del año de 400, se mandó á los eclesiásticos la observancia del celibato, por un concilio lusitano, que se cita en el cánón primero del concilio toledano, celebrado en el año de 400; que prescribe la continencia á los eclesiásticos (1).

Esta se manda sucesivamente en muchos concilios que se tuvieron despues del año de 400 (2), hasta el de 692, en que el concilio trullano, abandonando la disciplina antigua, permitió á los casados ordenarse

(2) En la coleccion de Harduino, vol. 1. año de 400, column. 990. "Placuit, ut diaconos, si vel integri, vel casti sint, et continentis vitæ, etiam si uxores habeant, in ministerio constituantur; ita tamen, ut si quis etiam ante interdictum, quod per episcopos lusitanos constitutum est, incontinenter cum uxoribus vixerint, presbyteri honore non consulenter. Si quis vero ex presbyteris ante interdictum filios susceperit, de presbytero ad episcopatum non permittatur." En la coleccion de Harduino, vol. 1. año 400, col. 990.

(1) El celibato eclesiástico se mandó en el concilio araucano I. año 441, can. 12. En el arauciano II. año de 452, canon 2. En el turonense I. año de 461, canon 1. En el agatense, año 506, canon 9. En el arvenense, año de 535, canon 13. En el aureliense, año de 538, canon 2. &c. &c. San Leon habla del celibato eclesiástico, en la epíst. 92. á Ruístico obispo narbonense, cap. 3. Se trató de la ley del celibato eclesiástico en las cuestiones sobre el antiguo y nuevo testamento, que falsamente se atribuan á San Agustin, y son de Hilario Sardo diacono de Liberio, que florecia en el año de 360. Véase Philippi Labbé Soc. Jes. de scriptor. ecclesiast. Ec. Par. 1660. 8. vol. 2. en el vol. 1. p. 454. Las dichas cuestiones se hallan en un apéndice al tom. 3. de las obras de San Agustin de la edicion parisiense y antuerpiense de los padres benedictinos.

de sacerdotes, y exercitar el ministerio sagrado, sin separarse de sus mugeres. Tres razones alega en el cánón décimotercio, en que se destruye el celibato de los sacerdotes. La primera es, que con el sacerdocio no se puede disolver el matrimonio; porque el hombre no puede desunir lo que Dios unió. Los buenos padres del concilio alegaron esta razon, sin acordarse que en el cánón octavo habian determinado que el presbítero casado no pudiese ser obispo, sin separarse de su consorte. Si el carácter episcopal separa los consortes, ¿por qué no los separa el sacerdotal? Dios, y no el hombre, es el que en uno y otro carácter separa los consortes. La segunda razon es, porque los buenos padres querian seguir el antiguo cánón de la perfeccion apostólica, y del orden apostólico. Este cánón, de que habla el concilio trullano, es el quinto de los cánones apostólicos, de que se trató antes. En dicho cánón quinto, segun la interpretacion del concilio trullano y de los heterodoxos, se manda que los presbíteros y obispos casados no puedan separarse de las consortes que tuvieron antes de recibir los órdenes sagrados. Los padres del concilio trullano, en el cánón octavo, mandaron que los obispos casados se separasen de sus consortes; y tuvieron escrúpulo de mandar lo mismo á los presbíteros, por observar la perfeccion apostólica. Yo no encuentro, ni perfeccion, ni escrúpulo verdadero, quando se obra contra razon; y contra esta obró el concilio, obedeciendo á una parte del pretendido cánón apostólico, y desobediendo á otra. La última razon, dicen los buenos padres, es porque en el concilio cartaginense se ha determinado que los eclesiásticos se abstengan de sus consortes, segun los propios términos; esto es, á tiempos. Ya se advirtió antes, que es falsísimo este testimonio que se alega; pues se han encontrado exampla-

res del texto original del concilio cartaginense, en los cuales se leen las palabras *secundum priora (vel priorum, vel propria) statuta*: y estos estatutos, como consta del concilio cartaginense, ya citado, del año de 390, prescribian el celibato eclesiástico. Sin fundamento, como nota Labbé (1), apelan los heterodoxos al concilio trullano, para probar lo que sobre el celibato ordenó el cartaginense quinto; pues que de este tenemos muchos exemplares latinos; y muchos mas tendríamos, si los literatos españoles publicaran los que el inmortal Andres Burriel dexó dispuestos para la prensa. Concluyamos, diciendo, que en buena crítica se debe despreciar el concilio trullano en que se funda la disciplina nueva de la iglesia griega, que permite á los sacerdotes casados cohabitar con sus antiguas consortes.

He expuesto los cánones de los concilios, y el sentir de los padres de la iglesia sobre el celibato eclesiástico hasta el siglo IV; y de lo dicho me parece inferirse que la disciplina del celibato eclesiástico es á lo ménos, conforme al primitivo espíritu de la iglesia, y al consejo de los apóstoles. Expondré la razon, que parece clara con las siguientes reflexiones: 1.ª Consta de los concilios, de la historia, y de las obras de los santos padres, que el celibato eclesiástico se ha contrastado vivamente desde el siglo IV. En este contraste eran reos los eclesiásticos casados; y estos, como consta de la epístola, ya citada, de Sirigio papa, y de las obras de San Ambrosio, fundaban todo su

(1) Sacrorancia concilia studio Philippi Labbei, et Gabr. Cassarii Soc. Jes. Pat. 1671. en el tom. 2. año 398, col. 1215 y 1218.

derecho en la costumbre de casarse que tenían los levitas del antiguo testamento. ¿Es pues creíble que estos reos, defensores de su estado conyugal, hubieran dexado de alegar pruebas y razones del nuevo testamento, si las hubiera habido? II.<sup>a</sup> El concilio trullano, compuesto de doscientos padres, ignorantes ó maliciosos, determina quitar á los sacerdotes la obligación al celibato; y, como se ha probado ántes, alega razones frívolas, contradictorias y falsas. Si este concilio hubiera hallado prueba fundamental para quitar tal obligación, ciertamente la hubiera adoptado. ¿Por qué pues, los impugnadores del celibato eclesiástico, en los primeros siglos, en que se debía saber por tradición cierta el sentir de los apóstoles, no alegaban á estos en su favor? IV.<sup>a</sup> S. Epifanio, que escribía en el año de 375, dice: que el celibato es, conforme los cánones eclesiásticos: y el concilio cartaginense del año de 390 dice: que el celibato es, conforme lo que los apóstoles enseñaron, y observó la antigüedad. Estas expresiones son ciertas y claras: no admiten interpretación; y se hallan en todos los códices antiguos. ¿Es pues creíble que en el siglo IV se afirmase por un concilio, que los apóstoles enseñaron el celibato eclesiástico, y que entonces existiese el cánón quinto, ya citado, de los apóstoles, en que, doscientos años después, el concilio trullano funda su nueva disciplina, quitando la obligación del celibato sacerdotal? Si existía tal cánón, es necesario decir, que el concilio cartaginense le entendía como ahora le interpretan los católicos, que admiten los cánones apostólicos.

Ultimamente, contra la obligación del celibato eclesiástico se alegan historias, casos particulares, inscripciones sepulcrales de sacerdotes casados &c. Supongo que sean verdaderos estos casos; mas contra ellos yo alego leyes: estas, y no los casos particu-

res

res, dan la regla de su transgresion en todo exámen público y crítico. Los impugnadores del celibato eclesiástico deben oponer concilios á concilios: expresiones ciertas á determinaciones ciertas; mas no deben alegar casos particulares, ni autoridades dudosas en la substancia, ó en el modo. El celibato es una virtud, con quien está en perpetua guerra el vicio de la naturaleza humana; y por tanto los eclesiásticos que fomentan y protegen las pasiones de esta, insistirán siempre en dar á sus impugnaciones el peso que no tienen. Antiguamente, como ántes se notó con S. Lupo y S. Eufronio, se hacia guerra al celibato eclesiástico por los casados que, recibiendo los órdenes sagrados, continuaban cohabitando con sus consortes; ahora se hace por los que sin vocacion verdadera, y por intereses mundanos, entran en la carrera eclesiástica, y se hacen sacerdotes como por oficio, para pasar con él la vida. Los obispos podrian remediar en gran parte este mal, no dando los órdenes sagrados sino á los que, habiéndolos tenido á lo menos por doce años en seminarios de santa disciplina, los juzgasen dignos del ministerio sagrado. A proporcion podrian hacer lo mismo las religiones, y seria menor el número de religiosos inútiles, ó discolos, ó apóstatas.

S. IV.

nombrus ubi no nover. §. IV. de aliis el ush. ...  
 abas dicitas 1.5. et non magis soli. ...  
 -mudata d'editiones Poligamia. anong 1233. ...  
 media in san. ...  
 Al celibato se opone la poligamia, vicio que  
 reyna en muchas naciones. No se halla jamas medio  
 justo en las pasiones, las quales siempre van descar-  
 riadas por extremos. La naturaleza humana, como la  
 de todo animal, pide su conservacion; y en la igual-  
 dad, constante del número de personas de ámbos se-  
 xós, nos dice el modo con que estas se pueden unir  
 igualmente para la propagacion del linage humano.  
 La pasion favorece á los impulsos de la naturaleza;  
 mas desechando el medio justo y natural que esta le  
 ofrece y prescribe para su conservacion en la mono-  
 gamia; inventó el celibato vicioso y la poligamia. De  
 esta debo discurrir ahora, ya que ántes se trató lar-  
 gamente del celibato vicioso.

Quando la naturaleza habla, ha de callar la razon  
 humana, que debe oír á aquella, y venerarla, como  
 á su infalible maestra. El idioma y las voces de la na-  
 turaleza son sus obras constantes, y siempre las mis-  
 mas, como efectos de causas invariables, que en sus  
 producciones siguen el estrecho y único sendero que  
 les presenta la suprema y sabia providencia. En la na-  
 turaleza, todo, aun lo que á la ignorancia del físico  
 aparece irregular ó extraordinario, está sabiamente  
 arreglado; y todo sucede segun las leyes inalterables  
 que le prescribió el Hacedor. Estas leyes son siempre  
 las mismas en sí, aunque en sus efectos la ignorancia  
 las juzgue diversas, quando la naturaleza obra tran-  
 quila ó alborotada. Ya los altos montes soberbiamente  
 se enderezen ó encumbren, y los humildes y profun-  
 dos valles se abismen, ó ya estos hinchados se levanten,  
 y se encorben ó sumerjan los elevados montes,

todos estos efectos, aunque al parecer tan contrarios,  
 provienen siempre de causas naturales, que obran segun  
 unas mismas leyes invariables, y siempre las mismas.  
 Entre estos efectos es prodigioso y siempre admirable  
 el nacer en todo el mundo igual número de varones  
 que de hembras. Nieuwentit, Pluche, Busching y  
 otros sabios habian afirmado que en Europa era ca-  
 si igual dicho número; y habian conjeturado que en  
 las demas partes del mundo se daba la misma igual-  
 dad, la qual probé largamente en el volúmen prime-  
 ro de esta historia, impugnando al mismo tiempo la  
 preocupacion de algunos modernos, que erróneamen-  
 te juzgan y afirman ser mayor el número de hembras  
 que el de varones en los países orientales, en que se  
 usa la poligamia. A la ignorancia ó malicia de estos  
 autores se oculta que en varios países, en que se usa  
 la poligamia, introduce el comercio muchas muge-  
 res forasteras; y que en otros, como en la China,  
 innumerables hombres viven forzosamente en el celi-  
 bato, por causa de la poligamia de los ricos, y por-  
 que la gente pobre abandona fácilmente, y expone  
 á la muerte, ó á la caridad pública, gran número de  
 hijas. En todas partes son casi iguales el número de  
 varones y el de hembras al nacer, y solamente la  
 crueldad y otros vicios del hombre hacen desigual  
 en algunos países dicho número de varones y hembras  
 en su edad crecida.

No sin admiracion se advierte que la naturaleza,  
 aunque constante en sus causas, variables accidental-  
 mente en sus efectos, es constantísima en hacer casi  
 iguales el número de varones y el de hembras que  
 nacen. Este constante y uniforme obrar de la natura-  
 leza, con que nos habla (ya que no tiene otras voces  
 que sus producciones) ¿se podrá atribuir racional-  
 mente á mera casualidad? ¿Será efecto del acaso, que

no haya actualmente , ni haya habido nacion alguna, en que todos los nacidos en diez años, sean , ó hayan sido de un sexò solo? Mas ¿qué digo por diez años? no se hallará poblacion alguna , en que hayan sido de un determinado sexò los nacidos en un año solo: este efecto no es casual, sino propio de admirable providencia. Los que temerariamente se atreven á afirmar que es casual la igualdad de los dos sexòs, deberán defender , como bien infiere Nieuwentit (1), ser muy factible que un hombre ciego acierte á hallar un grano determinado de arena , que se suponga incorporado ó confundido en un monton tan grande como el globo terráqueo. Esta comparacion hace , ó infiere Nieuwentit , como conseqüencia cierta del cálculo que Arbuthnot y Sgravesande hicieron ingeniosamente acerca de la diferencia constante que habian observado entre varones y hembras , nacidos en Lóndres por espacio de ochenta y dos años , y que conjeturó bien Arbuthnot ser comun en todo el mundo.

Hay pues , entre varones y hembras la pequeña diferencia , que en Europa se ha advertido ser de veinte y uno á veinte ; esto es , nacen veinte y un varones por cada veinte hembras ; y como en Europa esta diferencia , aunque se mantuviera la misma por todas las edades del hombre , no basta para que se pueda afirmar que es lícito á una muger tener dos maridos ; así , aunque en algunos países nazcan veinte y una hembras por cada veinte varones , no se podrá decir , sin ofensa de la naturaleza , que es lícito al hombre tener dos mugeres : y si estas cosas , por tan

(1) L'existence de Dieu &c. par Mr. Nieuwentit. Amsterdam , 1706. 4. lib. 1. ch. 15. p. 172.

levisima diferencia , fueran lícitas , se necesitaria que los bufones filosóficos , que con sus imaginarios y falsos cálculos suponen congruente la poligamia en los países en que son desiguales los dos sexòs en número de individuos , pensasen en sugerir una ley prudente para determinar á quien de los hombres se debian dar dos mugeres , ó á quien de las veinte mugeres se debian dar dos maridos en los respectivos países en que nacen ya veinte y una hembras por cada veinte varones , y ya veinte y un varones por cada veinte hembras.

He aquí que , debiendo impugnar á hombres sin raciocinio , para responderles convenientemente á su carácter , se declina naturalmente en la bufoneria que es su único language. Mas , por impugnarlos con la mayor moderacion , les he permitido que en algunos países nacen mas hembras que varones ; lo que se debe tener por falso hasta que se pruebe. Hasta ahora ciertamente no se ha probado. En Europa , como se dixo en otra ocasión , y se volverá á repetir fundamentalmente en el libro siguiente , nacen ciertamente mas varones que hembras , y á los veinte años de edad suele ser igual el número de individuos de ámbos sexòs. En toda América sucede probablemente lo mismo ; pues así se ve en varios países , de que me han dado noticia algunos exjesuitas misioneros en ellos. Premontual , en su obra sobre la poligamia , afirma que en el Asia nace igual número de varones que de hembras (lo que conviene con los cálculos que he hecho sobre varias observaciones del número de matrimonios , y de solteros de algunos principados del Asia) , y que la poligamia destruye su poblacion. Precipitadamente juzgó Montesquieu , que en Asia , porque se usa la poligamia , nacia mas hembras que varones ; y con los mismos principios de física (has-



ta ahora desconocidos en la historia natural y en la filosofía) podía inferir que en el Malabar, en que una muger se casa con dos ó tres maridos (1), nacian mas varones que hembras; y que el clima malabárico era clima espurio del Asia, porque daba producciones tan contrarias á las que eran comunes á los demas países asiáticos. La poliviria, ó muchedumbre de maridos en el Malabar, como la poligamia en los demas países del Asia, son efectos de las pasiones brutales del hombre, y no de la discretísima naturaleza. Si Montesquieu infiere las leyes de esta de las pasiones del hombre, da á entender claramente que no pudo conocer cuál fuese el espíritu, ni el cuerpo de las leyes que escribió (2). Si Delio Cenna tribuno del pueblo hubiera publicado el orden que decia tener del Cesar, para que en Roma se permitiese la poliviria, Montesquieu hubiera notado en su espíritu de las leyes, que tal permiso se habia publicado, porque entónces el clima romano producía excesivamente mas varones que hembras. Mas el clima romano, como todos los demas climas hasta ahora conocidos, sin hacer caso de las pasiones humanas, y obedeciendo á las leyes inalterables que el Hacedor dió á la naturaleza, se mantienen invariables, y siempre constantes en dar el número de varones y de hembras.

(1) *Lettres edificantes, et curieuses des missionnaires jésuites* &c. Par. 1712. 12. Recueil IX. p. 23. *Lettre dup. Lune. Les voyages de Mr. Thevenot.* Par. 1689. 12. vol. 5. en el vol. 5. p. 3. lib. 2. c. 1. p. 262.

(2) Montesquieu, en los cap. 4. y 5. del lib. 16. de su obra *L' esprit des lois*, habla de la poligamia de Asia, y de la poliviria del Malabar; y se puede decir que se inclina á inferir de los hechos humanos arbitrarios los efectos de la naturaleza.

hembras con la pequeñísima diferencia de veinte y un varones por cada veinte hembras, que desaparece al tiempo en que se pueden unir conyugalmente. La naturaleza pues, con sus obras hace conocer, "que el matrimonio debe constar, como dixo el Divino Salvador (1), de un solo varon y de una hembra sola, porque en el principio del mundo Dios crió solamente un varon y una hembra;" y porque la naturaleza para cada varon da solamente una hembra.

Aunque la poligamia no se opone directamente á la propagacion (lo que no sucede á la poliviria (2), á la que por esto me parece contrario el derecho natural) y en circunstancias de ser las mugeres mas en número que los hombres, puede tal vez hacerla mayor, se juzga prudentemente que, ántes del diluvio, era criminal, no obstante que entónces el objeto interesantísimo de los hombres era la mas pronta propagacion del linage humano. Se lee solamente, que Lamech se atrevió á tener dos mugeres; mas esta accion descubre mas la iniquidad del carácter que Lamech pinta de sí mismo (3). Es muy verisimil que ántes del diluvio fuese, como ahora, igual el número de varones y de hembras; y que por esto los matrimonios fuesen monogamos: á la verdad, el hacerse particular mencion solamente de la bigamia de Lamech, parece probar que esta era cosa irregular, y quizá no vista en otro hombre.

La

(1) Matth. 19. 4. Marc. 10. 2.

(2) El cardinal Belarmino defiende con varios autores, que es contra el derecho natural la poliviria. Véase *Lucii Ferraris Ord. Min. S. Francisci Bibliotheca* &c. Romæ; 1766. al artículo *Poligamia*.

(3) Genes. cap. 4. v. 19. 23.

La bigamia ciertamente perjudica á la poblacion segun el órden de la naturaleza que á cada hombre da una muger sola. Un hombre solo puede tener de dos mugeres mas hijos, que de una sola: mas la pluralidad de hijos se asegura mas con dos matrimonios monogamos, que con uno solo bigamo. La razon y la experiencia convencen de que cien mugeres casadas con veinte y cinco hombres, no tienen la mitad de hijos, que cien mugeres casadas respectivamente con cien hombres. Esto es cierto, segun el órden de la naturaleza; y segun el civil que se experimenta en las casas de los poligamos, el número de hijos se halla frecientemente ser muy inferior al que hay en las casas de los monogamos. A mi parecer, dice Ricaut (1), no hay cosa que tanto contribuya al poco número de hijos que tienen los turcos, como los zelos mortales de las mugeres, porque siendo en turquia tan comunes las hechicerias y los maleficios, ellas se sirven frecientemente de estas malas artes, de modo, que sus hijos se secan poco á poco, y mueren como esqueletos. Las discordias de las mugeres hacen que muchos turcos, aunque sensuales, se casen con una muger sola anteponiendo su paz á la pasion. Estos son los efectos de la poligamia segun el órden civil; por lo qual éste y el natural conspiran á imposibilitarla, como nociva á la sociedad civil. Corolario de la poligamia es el casarse un hombre con segunda muger, repudiando la primera por

cau-

(1) Ricaut: *histoire de Petar present de l'empire Ottoman*. Amsterd. 1696. 16. lib. 2. chap. 21. p. 367. En el prefacio de esta historia anónima y exacta se advierte, que su autor es Ricaut.

causa de adulterio. Esta nueva libertad sensual halláron y diéron Lutero, Bucero y Melanton, á Felipe Landgrave de Hesé, con declaracion firmada en el año de 1539, que todos los protestantes defienden, dice el luterano Boehmer (1), como dogma fundado en el evangelio. Si esta doctrina se hiciera comun en el mundo, rara seria la muger que moriria casada con el primer marido que hubiese tomado; pues la malicia humana hallaria fácilmente causa para el divorcio total.

(1) Justi Henningit Boehmeri *institutiones juris canonici*. Halæ. Magdeb. 1747. 8. lib. 4. tit. 19. §. 4. p. 605.

## ARTÍCULO II.º

*Despoblacion proveniente de la ferocidad humana.*

**F**erocidad y humanidad, parecen oponerse, ó distar tanto como las fieras distan de los hombres. Estos por naturaleza son humanos, y aquellas son feroces: mas la ferocidad de las fieras se amansa con el arte, y la humanidad de los hombres se hace feroz con sus vicios y pasiones. ¡Oh, cuán cierto es que el vicio hace al hombre mudar de naturaleza, y obrar contra ella; cosa que jamas se ve en las bestias dexadas á su libertad! Entre las muchas causas pues, destructivas del género humano, se deben contar las que ha originado y origina la bestial ferocidad de los hombres en los funerales, de que largamente se discurrirá en el libro siguiente, en las víctimas humanas consagradas á los falsos dioses, en la horrible costumbre de comer carne humana, y en las sangrientas guerras en que, por el entusiasmo de su xefe nacional ó ministro, se matan unos á otros como fieras, sin haberse conocido ántes, ni haberse dado el menor motivo de ofensa.

La feroz costumbre de sacrificar víctimas humanas, ha sido tan universal, que parecería increíble, si la historia no nos ofreciera autoridades incontrastables que demuestran su verdad. Se puede decir que la mayor parte de las naciones tenia esta horrible costumbre, quando la publicacion del santo evangelio resonó entre ellas. Se abisma la razon, y la humanidad se pasma y estremece al considerar en casi todas las naciones del mundo las aras de sus ídolos inundadas fieramente de sangre humana. Las que

por

por su ignorancia eran despreciadas con el nombre de bárbaras, y las que por sus ciencias se llamaban cultas, eran igualmente inhumanas y fieras. Si consultamos los escritos de los antiguos, como de Maneton; Sanconiaton; Herodoto; Filon; Pausanias; Josefo Hebreo; Diodoro Siculo; Dionisio Halicarnaso; Estrabon; Macrobio; Tácito; César; Plinio, &c. y de gran parte de los poetas, hallaremos que las víctimas humanas se usaban entre los fenicios (1) y egipcios, árabes, cananeos, cartaginenses, persas, germanos, escitas, bretones, galos, españoles, griegos, y antiguos italianos. Descubierta la América, se halló tambien esta bárbara y fiera costumbre en el Perú (2), en la Florida, en México, y en otros países. Baste decir, que segun Acosta (3), habia días en que se sacrificaban veinte mil víctimas humanas en el imperio mexicano; y en la dedicacion de su gran templo se sacrificaron mas de setenta y dos mil (4) víctimas humanas: en las naciones antiguas, y en las americanas, cesáron al publicarse la doc-

(1) Eusebio Panfilo en los capítulos 7. y 8. del libro 4. de su preparacion evangélica, habla largamente de las víctimas humanas, usadas entre las naciones antiguas.

(2) Véanse las obras ya citadas: historia del Perú por el Inca Garcilaso de la Vega: vol. 1. lib. 1. cap. 11. fol. 11. Storia antica del Messico da Franc. Clavigero: vol. 2. libro 6. §. 18. &c. p. 45.

(3) Joseph Acosta, citado en su historia natural y moral de las Indias: lib. 5. cap. 21. p. 376. En el cap. 19. habla de los sacrificios humanos de los peruanos, y al fin del cap. 20, dice, que imitaban á los mexicanos las demas naciones comarcanas en los sacrificios humanos.

(4) Clavigero citado: vol. 1. lib. 4. §. 23. p. 257.

trina evangélica, que inspira toda humanidad y caridad. ¡Oh! ¡qué tanto bueno enseñó, y quantos bienes acarreó la lección del pequeño libro del evangelio santo!

En el Africa, aun dura la bárbara costumbre de sacrificar víctimas humanas. Guillermo Snelgrave (1) en la relacion de sus viages á la Guinea en el año de 1727, dice, que en la corte de Dehomai vió sacrificar un día quatrocientos prisioneros de guerra; y en otra ocasion vió sacrificar una vieja al mar, y algunos niños, por la salud del rey. Las víctimas humanas se ofrecen con exceso en los funerales por muchas naciones africanas, y principalmente por las que habitan en los reynos de Maramba, Loango, Congo, Benin, y en toda la Guinea. La nacion llamada (2) Giaga ó Shiaga, en la muerte de sus principales, sacrifica trescientas ó quatrocientas personas; y si en el tiempo del sacrificio se roba alguna cosa, se renueva otro sacrificio igual.

Si los efectos de inhumanidad que se acaban de referir, parecerian increíbles si no los halláramos tan autorizados, mucho mas increíbles deberían parecer los que voy á referir, si no los confirmara el dicho de muchos testigos oculares. El alimentarse de carne humana, es cosa tan repugnante á la naturaleza, que algunos autores no han podido reducirse á creer que hayan existido ó existan naciones de antropófagos,

(1) Storia generale de' viaggi: vol. 17. lib. 13. §. último.

(2) Storica descrizione de' tre regni Congo, Loango, &c. di Giovanni Cavazi capuccino. Bologna, 1687. fol. lib. 2. §. 37. Véanse tambien, storia generale de' viaggi. vol. 15. lib. 11. fol. 1. vol. 16. lib. 13. cap. 13. vol. 21. cap. 2. §. 5. De-Marchais relatione de' viaggi alla Guinea.

gos, mas la ferocidad de los hombres ha llegado á tal punto, que ha desmentido y convencido ser falsa la opinion de estos autores. No necesitamos recurrir á la historia antigua, porque la de nuestros dias nos subministra casos auténticos que no dexan lugar á la duda. Guillermo Snelgrave en la relacion de sus viages á la Guinea, afirma, que él mismo vió repartir entre los habitantes de Dehomai, las carnes de quatrocientos prisioneros que habian sacrificado á sus dioses inmundos. El mismo Snelgrave dice en su relacion, que Roberto Moore, Cirujano en la fragata inglesa de Indias, vió mercados de carne humana, á que Snelgrave por horror no quiso asistir. El Capitan Arthus Lone (1), que estaba en Londres al mismo tiempo que se publicó la relacion de Snelgrave, testificó que era cierto lo que se decia de las naciones antropófagas: entre estas deben contarse determinadamente la de los camerones, la de los ghiagas, la de los ancicos, y la de los accuas que estan en las riberas del río callabor (2). Los ancicos tienen siempre abiertas carnicerías de carne humana, para cuyo fin engordan á los esclavos y prisioneros; y tanto ellos como los ghiagas, quando conquistan un pais, se comen todos los hombres ya adultos. La misma barbaridad usan tambien varias naciones de la América, como constantemente lo he oido decir á varios misioneros amigos que han estado muchos años en casi todas las naciones americanas. Robinson en la relacion de sus viages asegura lo mismo: Hontano le afirma de varias na-

(1) Storia gener. dei viag. tom. 12. §. 17. lib. 13. (2)

(2) La misma historia, tom. 12 y 17. lib. 13. (2)

ciones que rodean el Canadá (1); y convienen en esto los principales historiadores de América.

A este grande destrozo de gentes, que por las causas dichas padece el linage humano, se debe añadir otro mayor que causa la ferocidad, no ya de algunas determinadas naciones, sino de todas las que pueblan el orbe terráqueo. Este nuevo y mayor destrozo consiste en la innumerable muchedumbre de hombres que, por causa de la guerra, mueren en la esclavitud al filo de la espada, al tiro del cañon, sumergidos en el agua &c. Nunca se vió, decia el Poeta (2), entre los lobos y leones la costumbre feroz de volverse contra los de su misma especie; mas esto que no se ve entre las fieras, se practica continuamente entre los hombres. ¿Quántas injurias, robos, deshonras, cautiverios, amenazas, heridas y muertes padecen cada día unos hombres de otros? "Ni la tierra, ni el mar, ni los caminos, ni las plazas públicas, exclama justamente el piadoso Fr. Luis de Granada (3), estan seguras de ladrones, de salteadores, de corsarios, y de enemigos del hombre; y de su vida. Adonde quiera halla aparejo la ira cruel, para tomar de su enemigo pronta venganza. ¿A cuántos despoja cada día de la vida la espada cruel del enemigo? ¿Quántos géneros de máquinas, de municiones, y de armas han inventado los hombres para

(1) Montan (véase Atíns, en el prefacio de su viaje á la Guinea, año de 1721) dice, que las naciones antropófagas del Canadá estiman mas las carnes de los franceses, que las de los ingleses, por ser las de aquellos mas sabrosas y delicadas, que las de estos.

(2) Horat. Epod. 7. *Nec hic lupus mos, nec fuit leonibus unquam, nisi in dispar, feris.*

(3) Tratado de la oracion, part. 1. Mártes en la noche.

ofenderse mutuamente, y defenderse unos hombres de otros, como si fueran fieras? ¿Qué quiere decir tanta espada, tanta artillería, tanta pólvora, tanta municion, tantos inventores y maestros de nuevos pertrechos y ardidés de guerra? ¿Qué otra cosa significa todo esto, sino darnos á entender que por todas partes se multiplican las calamidades del género humano, para que quando el ayre y el cielo nos perdonaren, nos persigan los compañeros de nuestra naturaleza?" ¿Qué cosa nos ha traido el que inventó la guerra, sino la mortandad de innumerables hombres, por la que el mundo cada día se ve mas pobre de gente? Para conocer este funesto y doloroso efecto, no es menester que recorramos menudamente todas las guerras que han sucedido en el mundo. Dos ó tres exemplares que traigamos á la memoria, nos darán quánta luz podemos desear.

Innumerable es la muchedumbre de hombres que mueren diariamente en tantas guerras, como ellos mismos hacen entre sí. No hay día alguno en que no peleen hombres con hombres. Si tendemos la vista por la faz de la tierra, hallaremos que la mayor parte de las naciones que la pueblan, es gente bárbara, cuya principal ó única ocupacion es de hacerse esclavos, ó matarse. Terrible destino de gentes, que parece que sólo han recibido la vida y la libertad para perderlas, ó para hacerlas perder á otros. En efecto, el comercio principal de la Etiopia (1) es el de los esclavos que llevan á la Arabia y al Oriente, donde por su fidelidad son mas estimados que los de Guinea; de

(1) Dictionaire du Cyttoyen. Abisinie.

la qual se puede decir que sola ella ha llenado de esclavos todo el mundo; y particularmente la América. Baste decir que del Africa salen cada año á lo ménos setenta mil esclavos (1); y que inmenso número de niños, niñas, mugeres y hombres perece miserablemente en las continuas guerras que tienen entre sí las naciones africanas, para hacer los esclavos que venden á los europeos.

¿Mas para qué nos detenemos en contemplar las naciones bárbaras, si con una ojeada que demos á qualquiera de las naciones que en el mundo pasan por políticas y racionales, podremos inferir lo que sucede en las demas? No quiero para esto hacer mención de aquellos exércitos de Semíramis, Niño, Xerxes, Artaxerxes y otros príncipes, que en la remota antigüedad inundaban la tierra. La ciudad sola de Roma causó tanta mortandad con sus guerras, que en gran parte debemos atribuir á ellas la disminución de poblacion de los países en donde entraron sus armas. Estas se internaron tanto en todo el mundo, que como dice Floro (2), sus hechos y guerras mas parecen de todo el linage humano, que de una nacion sola. El empeño que los romanos tenian en conquistar, no era mayor que el que tenian en mantener sus conquistas, y hacer temibles sus armas. Lo sucedido con la invencible Numancia, da pruebas del furor y empeño de los romanos. Por catorce años mantuvo Roma un exército de quarenta mil hombres, para sujetar

(2) Del reino solo de Angola (Stor. gen. de' viag. tom. 17. lib. 13. c. 6.) suelen salir anualmente de quince á veinte mil esclavos. Véase tambien la relacion de los viages de Snelgrave del año de 1722; y los tomos 11. y 12. de la citada historia.

(3) Luc. Flor. *Rer. roman.* c. 1. prolog.

tar esta ciudad (1); esto es, á Roma costó mas de doscientos mil hombres el apoderarse de una sola ciudad, ó por mejor decir, de un monton de piedras. ¿Pues cuántos les costarian las conquistas de tantas provincias y reynos en Europa, Africa y Asia? ¿Y cuántos mas costarian á los países conquistados? De Paulo Emilio, dice Polívio, que ademas del estrago que causó su victoria, destruyó setenta poblaciones en el Epiro; y llevó consigo ciento y cinquenta mil esclavos. De Julio Cesar, que ciertamente fué hombre clemente y moderado, se cuenta que él solo con sus exércitos mató mas de un millon y cien mil hombres. El exército de Tito, en sola Jerusalem (2), mató un millon de personas, é hizo novecientos y siete mil esclavos; de los que doce mil murieron de hambre; muchos millares fueron crucificados, y casi todos los demas perecieron de miseria y trabajos.

¿Pero á qué nos detenemos en referir los destrozos particulares que hicieron los romanos con sus guerras? Para esto eran necesarios muchos tomos; por que esta nacion, que nació y se educó entre las armas, fué siempre tan guerrera, que en setecientos años tuvo paz tres veces solamente (3). Ni solo fueron crueles con las demas naciones, sino que tambien volvian frecüentemente contra sí mismos las armas con tanto furor y derramamiento de sangre, que

(1) Luc. Flor. lib. 2. c. 18. *Bellum Numant.*

(2) Josefo, *de bello judaico*, lib. 6. c. 16. lib. 7. c. 16. 18. 13. 24. Los muertos, durante el sitio de Jerusalem, fueron un millon.

(3) Luc. Flor. *Rer. roman.* lib. 4. c. 12. Suet. *Vita August.*

su Poeta lírico llegó á decirles (1), exclamando: «Os parece, ó romanos, que se ha derramado poca sangre latina por mar y tierra? ¿Y esto no para abrasar los alcázares soberbios de Cartago, ni para sujetar al britano indómito, sino para que Roma perezca con su propia diestra? ¿Os agita algun ciego furor, alguna superior fuerza, ó alguna culpa? Así es: los crueles hados impelen á los romanos, y la maldad del fratricidio de Rómulo, la qual pagan sus nietos, derramando su sangre.»

Por lo poco que he dicho, se podrá venir en conocimiento del gran número de hombres que perecieron con las guerras de los romanos; pero no se crea por esto que han sido ellos los que han causado mas destrozos en el mundo. En el Oriente ha habido, y duran aun varios reynos é imperios, cuyas historias y hechos nos hacen ver que su furor belicoso es superior al de los romanos antiguos. Léanse los anales de la China, de la gran Tartaria, de la Cochinchina, del Pegú, Siam, Mogol, Japon &c.; y se hallarán ejércitos, no de algunos millares de hombres, sino de centenares de millares, combatiéndose, y arruinando ciudades, provincias y naciones enteras, sin dar quartel á nadie. Si viéramos pelear estas naciones, nos parecerian un juguete en su comparacion todas las guerras de Europa; porque no conocen, ni guardan los respetos que por acá se han introducido racional y justamente entre las partes que guerrean.

Con todo eso, aunque las guerras de los europeos son ménos sangrientas, no por tanto dexan de ser el precedero de mucha mas gente de la que á primera

vista parece. ¿Quién podrá contar el número de hombres que han perecido en este siglo en las guerras de Europa? No pongo en cuenta los paisanos que, con ocasion de la guerra y de sus conseqüencias, suelen perecer. Me acuerdo que en la provincia de Extremadura, quando por los años de 1761 hubo guerra entre Portugal y España, murieron por la epidemia del ejército en quatro meses tantos paisanos, como solian morir en cinco años. Si de los soldados decimos que habrán muerto en este siglo dos millones, me parece que este número no se tendrá por grande ni extraordinario. Pero prescindiendo de esta gran mortandad, no se puede dudar que el grande número de militares perjudica á la poblacion; porque de los militares, que suelen ser la gente mas robusta, pocos se casan, y una gran parte se destruye con los vicios; y así se puede decir que son como gente muerta, en orden á la poblacion, ó que son gente destinada á destruirla con sus vicios y armas, no para mantenerla ó acrecentarla.

Con razon el santo rey David (1), que no fué ménos político que religioso, eligió mas bien, por castigo de su pecado, la hambre ó la peste, que no la guerra; porque esta ordinariamente ocasiona pestes, y siempre va acompañada de la hambre: causa robos, violencias y desolacion: arruina las familias, las ciudades y provincias enteras: llena los países de viudas, huérfanos y viejos impedidos: destruye los campos, despuebla los lugares, deshace en polvo las mas florecientes poblaciones, agota de gente los reynos, y reduce todo á la mas deplorable miseria. ¡Oh, si los

(1) Horat. Epod. 7. v. 1. p. 111. *vis*

(1) 2. Reg. 24. 127  
-Я. КОМ. VI.

los hombres quisieran abrir una vez los ojos para ver tan grandes males! ¡Oh, si quisieran alguna vez tener paz entre sí mismos, y la humanidad entre ellos no fuera mas cruel, que la ferocidad entre las bestias! No es quimérico, sino real y práctico, el caso en que el hombre está casi obligado á suplicar al supremo Hacedor, que limite de tal modo la libertad humana, que los hombres no puedan ser mas crueles entre sí mismos, que lo son las bestias.

## ARTÍCULO III.º

*Despoblacion proveniente de las nuevas enfermedades.*

Entre las causas ciertas de la despoblacion del mundo se debe mirar como principalísima el ejército de enfermedades nuevas, que cada dia se descubren y aumentan á proporcion que crecen la gula, la luxuria y demas vicios del hombre. Aunque este por naturaleza no caminara á pasos ligeros á la muerte; aunque le perdonaran la guerra, los naufragios, la hambre y otras penalidades de la vida humana, él por sí mismo correria al sepulcro, arrastrado de sus desórdenes. Él fabrica tantas espadas que le priven de la salud y de la vida, quantas son las enfermedades que con ellos acasiona. ¿Y quién podrá reducir estas á número? ¿Quién podrá contar tantos males, como se conjuran para cortar al hombre el hilo frágil de su breve vida? Innumerables son los libros de medicina que tenemos llenos de enfermedades, y de remedios; y no obstante cada dia crece la doctrina médica con el descubrimiento de nuevos males y medicinas; pero la desgracia es, que estas son muy inferiores en número respecto de aquellos, y que el efecto de las enfermedades es seguro, y el de los remedios suele ser muy dudoso.

La medicina, hoy llena de remedios (1), era antiguamente una ciencia de pocas yerbas, como lo es hoy la que sirve para curar los animales. El alimento

(1) De veteri.



to frugal de que usaban los hombres , no les causaba tanta variedad de enfermedades , como ahora se experimentan. Diferenciándose poco de los animales en la comida , tambien se diferenciaban poco en los males que contraían. Los cuerpos , como dice Séneca (1), se mantenían sanos y robustos con las comidas ligeras , y la dieta ; mas despues que el hombre empezó á darse á la glotonería , empezó tambien á experimentar los efectos de la corrupcion que causa la gula. ¿Quántas especies de guisados no se han inventado? y esto no para quitar el hambre , sino para irritarla , ó para llamar el apetito que no hay. De aquí resulta que , siendo el alimento para fortalecer y dar la sanidad y robustez , por el abuso que de él se hace , causa la debilidad de fuerzas , y convirtiéndose en veneno , destruye ó roba la salud. De aquí provienen los malos colores , los temblores de nervios , las crudezas é indigestiones , que son mayor mal que la misma hambre. De aquí el vientre hinchado y á peligro de reventar , porque se quiere que reciba mas de lo que puede. De aquí últimamente aquel humor pestífero que , extendiéndose por todo el cuerpo , arruga la piel , le quita la hermosura de los colores , la llena de manchas , y causa tantos vahidos de cabeza , tantos dolores en los ojos , oídos y otras partes , tantas calenturas , &c. ¡Oh , con cuánta verdad se dixo que la gula mató mas hombres que la espada!

“Si quieres saber el número de enfermedades , decia Séneca , cuenta los cocineros. El número de estos te dará las enfermedades.” Hoy se podia decir , si quieres saber el número de las enfermedades , cuenta los

03

VI-

(1) Epist. 95.

vicios de los hombres ; porque casi todos ellos se deben mirar como otros tantos manantiales de nuevas enfermedades. Por tanto , siendo innumerable la muchedumbre de vicios , no es fácil determinar el número de enfermedades que acometen á los hombres. Sauvage (1) , que hizo particular estudio en averiguar este número , dice que son tres mil las enfermedades ; las quales todas se distinguen por sus particulares señales , que aparecen constantemente , siempre que obra una misma causa , con las mismas circunstancias. Esto es lo mismo que decirnos , que son infinitas las enfermedades , siendo , como son , infinitas las combinaciones de circunstancias que pueden ocurrir. Así vemos cada día , que los médicos encuentran en los hombres tales enfermedades , y tales síntomas , que las miran como nuevo mal. Por esto , con razon dice James (2) , que hasta ahora no se ha podido determinar el número de enfermedades ; y ménos , á mi parecer , se podrá determinar en los tiempos venideros , porque la continua novedad de manjares , bebidas , ejercicios y vicios , causará mas y mas especies de ellas ; pero esto mismo prueba que la poblacion , por su causa , padece y padecerá cada día mayor mengua.

Mas para que esto se vea claramente , no me contento con haber hablado en general de las enfermedades , sino que quiero traer , como por exemplo , algunas en particular , las quales servirán de confirmacion á todo lo dicho. Y porque me he prefixado á hablar solamente de enfermedades , que la medicina mi-

-3172

ra

(1) Nouvelles classes des maladies. Avign. 1731. Véase *Pathologia methodica* &c. Amstelodami , 1753.

(2) Diccionario médico , prólogo.

ra como nuevas , advierto desde luego , que no intento tocarlas todas , pues esto seria cosa muy prolixa , sino ceñirme á algunas pocas , como se verá en el discurso siguiente.

*Refiérense en particular algunas de las nuevas enfermedades , que han causado grande daño en la poblacion.*

Las viruelas son , sin duda , las que se merecen la primera atención , por ser uno de los mas perniciosos contagios del linage humano. No solamente acometen á casi todos los hombres , y en todas las edades (1) , y repetidas veces , sino que en la infancia y niñez arrebatan mas personas que todo el ejército de las demas enfermedades antiguas. Considerese pues , cuánto mas poblado estaria el mundo ántes de haberse extendido por él las viruelas.

En efecto , esta enfermedad , ó es nueva absolutamente , ó si es antigua , reynó solamente en uno ó dos paises ; y la época de su aparicion , ó de su propagacion , se debe fixar despues del siglo séptimo , en que con el imperio mahometano empezó á extenderse por Asia , Africa y Europa. Algunos autores pretenden hallar en los médicos antiguos alguna noticia de las viruelas ; mas á estos responde Werlhof (2) , que entre los médicos griegos y romanos no se halla texto alguno que dé fundamento para juzgar que conocieron este mal. A lo ménos es cosa rara , como dice Van Swie-

(1) Van-Swiéten , *Comment. in Boerhaave* , §. 1381.

(2) Paulus Gottlieb. Werlhof, *Disquis. medic. et philog. de variolis, et anthracibus.*

Swieten (1) , que habiendo los antiguos escrito tanto de medicina , y si hubiesen conocido las viruelas , no nos hayan dexado ninguna descripcion clara de ellas. En Hipócrates no se halla texto alguno que trate claramente de las viruelas ; lo mismo sucede en Galeno que escribió de medicina con bastante difusion. ¿Será pues creible , que si las viruelas hubieran sido conocidas de los médicos antiguos , hubieran éstos dexado en silencio un mal tan pernicioso , que cortaba en la primera flor una gran parte del género humano? Todos los eruditos (2) convienen en que Rhazes es el primer autor que escribió la historia de las viruelas ; y aunque él mismo dice , que habia compilado los escritos antiguos de los médicos árabes ; esto solamente prueba el que fueron conocidas en Arabia , en donde era un mal regional , y que desde aquí ó desde el Egipto , se extendieron con el imperio mahometano.

Estendidas por Europa , Asia y Africa , ¿quién podrá contar los daños que han causado? todos los saben , los ven , y los experimentan , y yo los dexo ya insinuados en otra parte de esta obra , en que se notó que quizá perece casi una tercera parte de los que las padecen (3). Si esta mortandad sucede

(1) Obra citada. §. 1379.

(2) Van-Swiéten citado.

(3) Las epidemias de las viruelas son hoy muy frecuentes con el gran comercio de las naciones. En la ciudad de Nápoles desde el año de 1757 , hasta el de 1768 , hubo ocho veces epidemia de viruelas. Estas , muchas veces son irregularmente perniciosas en quatro meses perecieron mas de seis mil personas de la epidemia de viruelas , que en el año de 1754 , padeció esta ciudad de Roma. En Louisbourg en el de 1759 , de noventa y cinco enfer-

por su causa en Asia, Africa y Europa, ¿cuánta despoblacion no causarán en la América, en donde se miran como la peste mas cruel de sus nacionales, pues entre los americanos suelen ser tan contagiosas y perniciosas, que se pegan á toda clase de personas, y perdonan á pocos la vida? Este contagio ó peste que va acabando con la América, se introduxo en ella por los europeos al descubrirla, como lo siente la mayor parte de los autores, y es tradicion de todos los americanos, segun he oido decir á muchísimos de ellos.

El único consuelo y remedio contra tan grande mal, que es capaz de despoblar la tierra, se halla en la prodigiosa práctica de la inoculacion, de que hablé en el tomo primero: mas es materia de grande desconsuelo y afliccion, ver la ceguedad de tantos hombres que, amando con exceso la vida de sus hijos, no quieren asegurarla con un medio tan seguro, el qual debe mirarse como dado por la Providencia Divina, para impedir tanta mortandad como causan las viruelas entre los hombres. Propuse tambien en dicho tomo las providencias que se deberian tomar para atajar el contagio de las viruelas, usando con ellas de las precauciones que se usan con las pestes.

Mas moderno que las viruelas es el mal venéreo;

fermos de viruelas, murieron ochenta y tres. En Inglaterra, segun unos registros, mueren dos de diez y siete enfermos, y segun otros, mueren dos de once enfermos. En Marzo la viruela es muy homicida. Véase la obra: *del contagio del vaxuolo: opera di Michele Sarcoue*. Napoli, 1770. 8. vol. 2. obra bastante buena.

reo; pero no es ménos enemigo de la poblacion que ellas. No hay aun tres siglos que apareció en nuestro emisferio, y que ha hecho tanto destrozo en el mundo, como las viruelas en diez siglos. En el año de 1493 se dexó ver el mal venéreo, haciendo estragos en varios países de Europa, por la que se extendió rápidamente con admiracion de los médicos, que lo miraban comunmente como una nueva enfermedad proveniente de la influencia de los astros, ó de las extraordinarias inundaciones, ó de la divina indignacion contra la desenfrenada luxuria de los hombres. Pretenden probar algunos autores, que el mal venéreo es regional de América, y que despues de su descubrimiento se propagó por contagio. Esta opinion, á que Oviedo, historiador de América, con inconsideracion ó ignorancia dió motivo grande, se impugna novísimamente por el señor Clavigero en la última disertacion de su historia antigua de México; y á sus razones solidísimas añadiré una que me parece casi demonstrativa de haber existido en Europa el mal venéreo ántes que se descubriese la América. Colon, como dice Oviedo, volvió de su primer viage á América en el año de 1493; y entró en el puerto de Barcelona por Abril, esto es, á mediados de Abril, como nota Antonio Herrera en su historia de América, al año de 1493. En este mismo año, por Setiembre y Octubre, el médico español monseñor Gaspar Torrella, (proto-médico del Papa Alexandro VI., y Obispo de Santa Justa en Cerdeña) curó en Roma muchísimos enfermos del mal venéreo, como él mismo dice en las siguientes palabras que Luisini dexó en la reimpression de sus obras: dice pues: "*corrigan aliqua consilia particularia, cum quibus à mense Septembris, usque ad mensem Octobris inclusive, hujus anni*"

TOM. VI.

L.

"1493;